

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO
Capital Histórico de la Nación Yanawara
COTABAMBA - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 170-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 02 de Abril del 2018.

Visto:

El informe N° 040-2018/SGDMA/WAR/MDCH, de fecha 26 de Marzo del 2018, remitido por el Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CONTROL DE POLVO EN LAS CALLES DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC"; y,

Considerando:

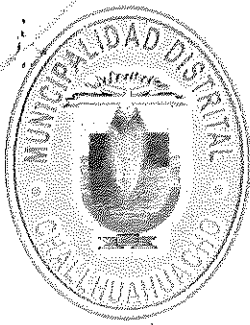
Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Unidos Podemos Todo...

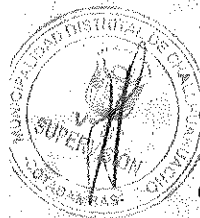
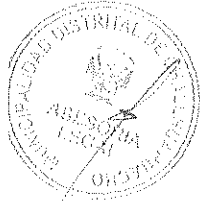


Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC



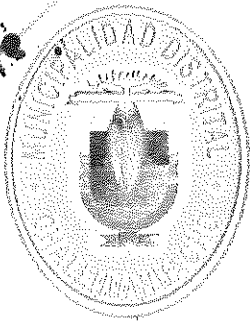
Que, a través del informe N° 0021-2018/SGDMA/MDCH/WAR de fecha 09 de Marzo del 2018, el Ing. Wilde Aguilar Rojas, Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN, solicita aprobación del expediente Técnico; Informe N° 030-2018-NOCC/IO/OSLO/MDCH de fecha 16 de Marzo del 2018, el Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de Obra, emite observaciones al proyecto de ficha técnica; Proveído N° 090-2018-OSLO/MDCH/FFTP de fecha 12 de Marzo del 2018 del Ing. Félix Tomaylla Pumarayme emite documento de revisión y proceder opinión e informe técnico; Proveído N° 0115-2018-OSLO/MDCH/FFTP de fecha 16 de Marzo del 2018 del Ing. Félix Tomaylla Pumarayme, realiza devolución de expediente para levantar observaciones; Informe N° 034-2018/SGDMA/WAR/MDCH, de fecha 21 de Marzo del 2018, el Ing. Wilde Aguilar Robles, Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN., remite levantamiento de Observaciones de ficha técnica; Proveído N° 148-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 23 de Marzo del 2018, el Ing. Félix Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, emite documento levantando observaciones para Informe Técnico y continuar su trámite; Informe N° 031-2018-NOCC-IO/OSLO/MDCH/C/A, de fecha 26 de Marzo del 2018, el Ing. Nicanor Over Castañeda Contreras, Inspector de Obra, remite revisión y opinión de ficha técnica, manifestando su conformidad, recomendándose continuar su trámite; Informe N° 0178-2018-OSLO/MDCH/FFTP de fecha 26 de MARZO DEL 2018, el Ing. Félix Tomaylla Pumarayme Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CONTROL DE POLVO EN LAS CALLES **000116** DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"; y mediante informe N° 82-2018-OPP-MDCH-YFU, de fecha 26 de Marzo del 2018, la Jefa de Planificación y Presupuesto la Econ. Yasmíny Flores Ugarte informa la disponibilidad presupuestal.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°004-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE CUNETAS Y CONTROL DE POLVO EN LAS CALLES DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 422,699.00 (Cuatrocientos Veintidós mil,

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

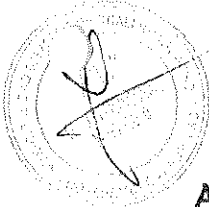
COTABAMBA - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Seiscientos Noventa y Nueve con 00/100 soles), que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:



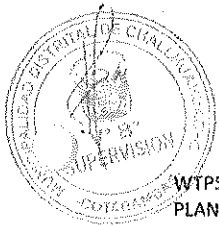
PLAZO DE EJECUCION	270 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 311,427.82
GASTOS GENERALES	S/. 57,614.15
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 21,799.95
GASTOS DE ELABORACION	S/. 8,500.00
GASTOS DE COORDINACION PROYECTO	S/. 10,899.97
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	S/. 12,457.11
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 422,699.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

000105

ARTÍCULO TERCERO.- Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

000115

WTPSC/AJ/MDCH.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBA-APURIMAC

Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL



Unidos Podemos Todo...